

CORRESPONDE
EXPTE N° 0201/90

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Declárase de Interés municipal el Plan para el Control e Erradicación de la Fiebre Aftosa elaborado por la Asociación Control Aftosa Coronel Dorrego, en todo el partido de Coronel Dorrego, respetando la integridad territorial del mismo.-

ARTICULO 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar gestiones y tomar decisiones que redunden en el apoyo y colaboración con el mencionado plan.-

ARTICULO 3º) Propónese al Departamento Ejecutivo que ,de considerarlo necesario proyecte la creación de una Delegación Municipal en Nicolás Descalzi.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 27 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0018/90.-